

Madrid, 5 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "MAB"), FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente publica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad informa que en fecha 4 de diciembre de 2019 las sociedades Fidere Comunidad, S.L.U. ("FC") y Fidere Gestión de Vivienda 2, S.L.U. ("FGV2") (participadas al 100% por la Sociedad) transmitieron a favor de Vivenio Residencial SOCIMI, S.A. los siguientes activos inmobiliarios:

- (i) Por parte de FC: Edificio residencial situado en el municipio de Barcelona.
- (ii) Por parte de FGV2: Edificios residenciales situados en los municipios de Torrejón de Ardoz y Móstoles.

Dichos inmuebles representan aproximadamente un 7% del valor bruto de los activos de la Sociedad (según la valoración publicada mediante hecho relevante el pasado 30 de abril).

Atentamente,

## FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago Consejero